ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 008497
Fecha: 08/11/2018 - 11:06 AM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno
Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Destino: Direccion General
Folios: 5 Anexos: 0

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dra. MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, tercer trimestre 2018

Respetada doctora María Gladys:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias correspondientes al tercer trimestre de 2018, conforme a lo estipulado en:

- La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

  "Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

  El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento." (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así::

  "Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

  (...) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (...)"

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

> *ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (...)* (Subraya fuera de texto).

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

> *ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:*
>
> *3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado."* (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI durante el primer trimestre de 2018 así:

1. Primer Seguimiento: Del 12 al 25 de abril de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-002168 del 6 de abril de 2018.
2. Segundo Seguimiento: Del 18 de julio al 15 de agosto de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-005071 del 16 de julio de 2018.
3. Tercer Seguimiento: Del 02 de octubre al 02 de noviembre de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-007365 del 02 de octubre de 2018.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones, una Oficina Asesora y la Asesoría de Control Interno, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el corte trimestral:

1. Plan de Acción vigencia 2018 (FO-267)
2. Hoja de vida de indicadores (FO-101)

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277)
4. Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042)
5. Procedimiento planificación operativa (PR-053)
6. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2018
7. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
8. Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión
9. Estado de las reservas presupuestales
10. Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF

2. RESULTADOS

A continuación se muestra el comportamiento del avance de la calificación consolidada de todas las dependencias del IPES durante el tercer trimestre de 2018, con un resultado final en promedio del 76.3%:

Grafica 1. *Avances por dependencias tercer trimestre 2018*

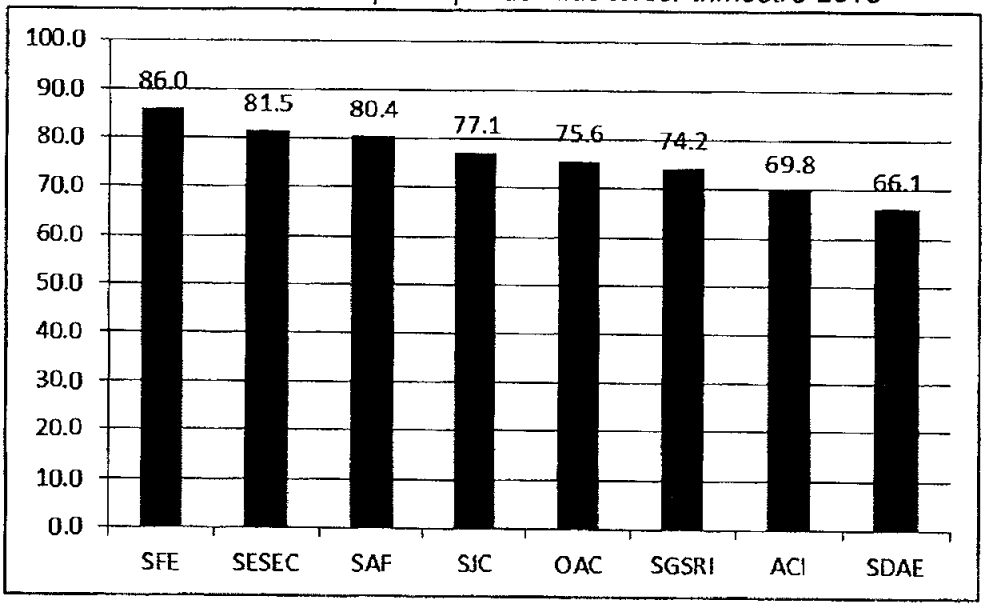

Conforme al resultado anterior, se detalla el porcentaje de cumplimiento en relación a las metas establecidas en el plan de acción, la gestión contractual y los resultados de las metas de proyectos de inversión del IPES durante trimestre evaluado:

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Resultado acumulado a 30-sep-2018 por dependencias

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS TERCER TRIMESTRE 2018				
Dependencia	Porcentaje de ejecución			Resultado de la gestión
	Plan de acción	Gestión contractual	Metas de proyectos de inversión	
Subdirección de Formación y Empleabilidad	91.5%	92.8%	73.7%	**86%**
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	88.7%	80.7%	75.0%	**81.5%**
Subdirección Administrativa y Financiera	74.2%	86.5%	NA	**80.4%**
Subdirección Jurídica y de Contratación	87.5%	66.7%	NA	**77.1%**
Subdirección de Gestión, Redes Sociales y de Informalidad	79.1%	81.2%	62.3%	**74.2%**
Oficina Asesora de Comunicaciones	70.0%	76.5%	NA	**73.3%**
Asesoría de Control Interno	72.8%	66.7%	NA	**69.8%**
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	70.6%	51.8%	75.8%	**66.1%**
PROMEDIO ENTIDAD	**79.9%**	**75.4%**	**71.7%**	**76.3%**

Lo anterior permitió evidenciar un cumplimiento del plan de acción en promedio del 80.3%, un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 75.4%, y un cumplimiento de metas de proyectos de inversión del 71.7%.

Los informes con los resultados del Informe de Ley "Evaluación de Gestión por Dependencias" correspondiente al corte del 30-sep-2018, fueron socializados y se entregaron a los directivos así:

Tabla 2. Relación envío de informes

Dependencia	Informe con Resultados	Alcance/Corrección Resultados
Oficina Asesora de Comunicaciones	00110-817-008311 del 01-nov-2018	00110-817-008388 del 06-nov-2018
Subdirección Administrativa y Financiera	00110-817-008471 del 08-nov-2018	No aplica
Subdirección Jurídica y de Contratación	00110-817-008278 del 31-oct-2018	No aplica
Subdirección de Formación y Empleabilidad	00110-817-008315 del 01-nov-2018	No aplica

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Dependencia	Informe con Resultados	Alcance/Corrección Resultados
Subdirección de Gestión, Redes Sociales y de Informalidad	00110-817-008358 del 02-nov-2018	No aplica
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	00110-817-008247 del 30-oct-2018	No aplica
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	00110-817-008311 del 31-oct-2018	No aplica

2.1 ESTADO PLAN ACCIÓN

Al promediar el avance al tercer trimestre de los planes de Acción entre las Subdirecciones y oficinas asesoras se observa un avance del 79.9%, a continuación se detallan por Subdirección y Oficina Asesora, las actividades que obtuvieron un cumplimiento inferior al 75% del plan de acción respectivo:

Tabla 3. *Acciones por debajo del avance programado*

Dependencia	Acción	Resultado
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	Asignar 220 alternativas comerciales en Puntos Comerciales, Quioscos y Puntos de Encuentro.	59,01%
	Asignar 300 alternativas comerciales en Ferias Institucionales (Ferias permanentes y ferias de temporada).	69,0%
	Estructurar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la SGRSI en el marco del SIG.	49,0%
	Hacer control y seguimiento al funcionamiento de las alternativas comerciales.	69,0%
	Identificar 16.000 vendedores informales que están ocupando el espacio público en la ciudad.	69,0%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	Realizar seguimiento y monitoreo semestral basado en el análisis de la información entregada por Mercadoni con base en la intervención en dos (2) plazas de mercado que permita reaccionar frente a la competencia y desarrollar nuevas estrategias.	50,0%
	Realizar acompañamiento a la gestión de los comités de compra en las plazas de mercado.	71,4%
	Adelantar la reglamentación y el seguimiento a los comités de convivencia de las plazas	52,9%
	Adelantar acercamientos interinstitucionales para dinamizar, promover e impulsar la atención de los puntos de lectura.	60,0%
	Actualizar y documentar en HEMI la caracterización de la población de plazas de mercado	73,3%
	Realizar acciones de fortalecimiento empresarial dirigidas a los comerciantes de las Plazas.	50,0%
	Adelantar ferias locales para promover la ocupación de las plazas de mercado	50,0%
	Adelantar y documentar jornadas integrales de limpieza en las plazas que incluyan la participación activa de sus comerciantes, en un ejercicio de corresponsabilidad.	57,0%

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Dependencia	Acción	Resultado
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Seguimiento a los planes de acción según autodiagnósticos y demás instrumentos de aplicación para la implementación del 1499 de septiembre de 2017	66,6%
	Seguimiento y verificación al cumplimento de las acciones asociadas a los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad.	62,0%
	Revisar y ajustar la herramienta de administración del riesgo (Versión 2) para incluir los registros de seguimiento y monitoreo	50,0%
	Adecuación de la Plaza La Concordia (fase final).	51,5%
	Revisar y actualizar Estructurar la publicación de la documentación del SIG en la página WEB y otros sitios de consulta	48,1%
	Promover el uso eficiente de la energía para la sede administrativa, diecinueve (19) plazas de mercado distritales y ocho (8) puntos comerciales.	40,0%
	Realizar un aprovechamiento eficiente de los residuos inorgánicos en 4 plazas de mercado y en la sede administrativa.	40,0%
	Realizar sesiones de acompañamiento a los procesos para efectuar el seguimiento y monitoreo a las acciones establecidas para mitigar los riesgos	35,0%
	Consolidar el plan anual de adquisiciones de la entidad, incorporar sus modificaciones y efectuar la publicación del plan anual de adquisiciones y sus modificaciones en el SECOP	0,0%
	Desarrollar estudios e investigaciones para fortalecer la gestión del IPES	35,0%
	Legalización de predios (Incluye topografía georreferenciada, incorporación en Catastro e incorporación al espacio público - SIDEP y escrituración)	35,0%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del MSPI	40%
	Ejecución plan de fortalecimiento de infraestructura	40%
	Desarrollar el plan de mejoramiento de los Sistemas de Información del Instituto	40%
	Seguimiento y verificación al cumplimento de las acciones asociadas a los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad.	48%
	Desarrollar estudios e investigaciones para fortalecer la gestión del IPES	35%
	Legalización de predios (Incluye topografía georreferenciada, incorporación en Catastro e incorporación al espacio público - SIDEP y escrituración)	35%
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente - Sede administrativa, Plazas Comerciales y puntos comerciales. (Incluye proceso de contratación de obras e interventoría y supervisión de los mismos)	30%
Oficina Asesora de	Realizar la publicación del periódico D`Cerca	50%
	Realizar Free Press de las acciones y eventos de la Entidad garantizando menciones positivas en medios	63.5%
	Realizar boletines de prensa con información de eventos y actividades de la entidad y publicarlos en la página web	62,5 %
	Actualizar fondo de pantalla y la intranet en atención a las campañas e información actual	66,7%

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

Dependencia	Acción	Resultado
Comunicaciones	Rediseñar Intranet	500%
Subdirección Administrativa y Financiera	Seguimiento periódico de la ejecución presupuestal	70,0%
	Monitoreo y seguimiento periódico de la ejecución de las reservas presupuestales	73,0%
	Trámite y registro de la ejecución de los pasivos exigibles	70,0%
	Depurar la cartera de la entidad	45,0%
	Realizar el monitoreo y seguimiento a las actividades del plan anual de seguridad y salud en el trabajo	57,0%
	Realizar seguimiento y control a los procesos de contratación de Seguridad y Salud en el Trabajo	63,0%
	Realizar el monitoreo y seguimiento a las actividades del Plan Institucional de Capacitación	47,4%
	Realizar Seguimiento y control al proceso de contratación	50,0%
	Realizar el Monitoreo y seguimiento a las actividades del Programa de Bienestar y Clima Organizacional	50,0%
	Realizar Seguimiento y control al proceso de contratación de Bienestar y Clima organizacional	50,0%
	Aplicar proceso de ingreso de servidores públicos en periodo de prueba	70,0%
	Capacitar y entrenar en el uso de implementación de las TRD en cada una de las dependencias trimestral: Se inician las capacitaciones en el mes de marzo con la colaboración del Archivo de Bogotá, teniendo en cuenta el PIC del Instituto	60,0%
	3. Inventario documental en estado natural a nivel de unidad documental	68,3%
	Actualizar la documentación de los procesos de administración de comunicación oficiales.	50,0%
	Dar de baja al 100% de los bienes identificados como dañados, inservibles y obsoletos (Semestral)	50,0%

2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Al promediar el avance al tercer trimestre de la gestión contractual conforme programación del PAA se observa un avance de las Subdirecciones y oficinas asesoras del 75.4%, la descripción de la gestión contractual de las Subdirecciones y Oficinas Asesoras fue:

Tabla 4. *Situación contractual según PAA-2018*

Subdirección	Observación
Subdirección de Formación y Empleabilidad	De acuerdo al PAA, la SFE, tenía programados 3 contrataciones las cuales fueron realizadas, para el tercer trimestre no tenían programado ningún proceso contractual.
Subdirección jurídica y de contratación	La Subdirección según PAA programo 15 contratos de prestación de servicios y/o apoyo, no obstante no tienen fecha de inicio por lo que no puede identificarse si se realizaron o están por realizarse.
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	La SGRSI según PAA ha programado en total 12 procesos contractuales de los cuales ha legalizado 9, en el tercer trimestre realizó 3 (1. Contrato No. 467 del 4 de septiembre de 2018 – Arrendamiento); (2. Contrato No 566 del 25 de septiembre de 2018 - Contratar los servicios de un operador

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. Ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Subdirección	Observación
	logístico); (3. Contrato de prestación de servicios 464 del 4 de septiembre de 2018 cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales especializados a la subdirección de gestión redes sociales e informalidad, para establecer la planeación estratégica, seguimiento, diseño e implementación de los procesos y procedimientos relacionados con el sistema integrado de gestión de la subdirección")
Oficina Asesora de Comunicaciones	De acuerdo al PAA, la OAC tenía programados 4 procesos contractuales en el tercer trimestre del año: De los cuales solo el 26/06/2018 dio inicio al contrato de seguimiento y monitoreo de la información generada por el IPES en los medios de comunicación con la empresa Competencia Plus S.A.S y al contrato de Prestación de servicios de preproducción, grabación, edición y montaje del video institucional que difunda la misión del instituto para la economía social – IPES
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	La Subdirección según PAA la SESEC tenía programados 5 procesos contractuales de los cuales realizó 4, en el tercer trimestre programado 3 contratos de los cuales realizó 2.
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	En total en el acumulado al tercer semestre, la Subdirección ha programado 24 contratos según el PAA, de los cuales se han ejecutado 17, para un resultado de ejecución del 70.8%, en el tercer trimestre realizaron 7 contratos.
Subdirección Administrativa y Financiera	Según los resultados del PAA, la SAF ha programado en total 24 contratos durante el semestre, de los cuales ha ejecutado 18, lo que representa un cumplimiento del PAA del 75%.

2.3 GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES.

Los resultados de la evaluación sobre la gestión en reservas presupuestales durante el tercer trimestre por la entidad se describe: de 2017 se tenían reservas por $ 16.399.811.924, anulaciones $67.230.268 se cancelaron $11.987'791.317 para una gestión de la entidad del 73.4%, la gestión de cada dependencia fue:

Tabla 5. *Relación Reservas Presupuestales tercer trimestre*

Subdirección	Observación
Subdirección de Formación y Empleabilidad	La SFE tiene una base de constitución de reservas en 42 contratos por valor de $796.068.987 a diciembre 31 de 2017, quedando un saldo por girar a septiembre 30 de 2018 de $165.799.170
Subdirección juridica y de contratación	La SJC cancelo todos los valores que tenía por reservas presupuestales del 2017.
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	De acuerdo a información enviada por la SAF mediante correo electrónico del día 3-oct-2018, se evidencia que la SGRSI presenta un saldo de reserva por $ 297.588.401,0 correspondiente al 24,6%, relacionado con 22 contratos.
Oficina Asesora de Comunicaciones	La Oficina Asesora de Comunicaciones canceló todas las reservas que tenía por conceptos de contratos de prestación de servicios profesionales, en la actualidad solo tiene reservas por $ 52.382.334 millones que

Subdirección	Observación
	representan el 20.5% del total de las reservas representadas en saldo del convenio 338 de 2017 con la ETB por valor de $ 41.497.869 y de la Imprenta Nacional $ 10.884.465.
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	Según el reporte de constitución de reservas presupuestales para el tercer trimestre de la vigencia 2018, la SESEC presenta un valor de $ 2,025 millones en 116 contratos. De esto se han efectuado giros por valor de $ 1.427 millones que equivalen al 70.5% del total de reservas, para un saldo de $ 567 millones que representan el 28.0% del total de las reservas. Se destacan 3 contratos realizados en el 4to trimestre de 2017 los cuales aún no han sido cancelados los cuales tienen reservas por: CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA $250.969.386; CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS – CORPALLANOS $134.492.000; JULIAN ALBERTO SOLER CRUZ $122.354.139. Se observan 6 contratos que tenían reservas por $31.487.627 las cuales fueron canceladas.
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Se evidencia un saldo de reservas del 33.7%, representado en 19 contratos pendientes por $ 2.766.135.585
Subdirección Administrativa y Financiera	Según el reporte de constitución de reservas presupuestales con corte a 30 de septiembre de 2018, La SAF presenta un saldo pendiente de gestión por $ 491.500.577 correspondiente a un 14% representado en 13 contratos.

2.4 GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

La entidad tenia pasivos exigibles por valor de $9.734.229.862 en lo corrido del tercer trimestre se realizó la depuración de $7.293.038.213, lo que indica una gestión del 74.9%, a continuación se relacionan el estado de los pasivos exigibles, gestionados por cada una de las Subdirecciones y Oficina Asesora, con corte al tercer trimestre de 2018:

Tabla 6. *Relación Pasivos Exigibles tercer trimestre*

Subdirección	Observación
Subdirección de Formación y Empleabilidad	La SFE tiene un saldo pendiente por girar de $1.369.292 millones que corresponden al contrato 308 de 2013, con la firma Solution Copy Ltda, el cual a la fecha no ha sido depurado porque el acta de pérdida de competencia debe ser proyectada por el área encargada de la Supervisión del contrato, en este caso por tratarse de un contrato de fotocopias es el área financiera. La SFE ha enviado Memorandos con radicado 00-110-817-001415 de 2 de marzo de 2018 y Memorando con radicado 00110-817-003052 de fecha 9 de mayo de 2018, sin que se haya recibido respuesta
Subdirección jurídica y de contratación	La SJC, no tiene pasivos exigibles por girar
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	De acuerdo a información enviada por la SAF se evidencia que la SGRSI presenta un saldo de reserva por $ 297.588.401,0 correspondiente al 24,6%, relacionado con 22 contratos
Oficina Asesora de Comunicaciones	Según reporte de SAF esta Oficina no tiene pasivos exigibles por pagar.
Subdirección de Emprendimiento Servicios	La SAF entrega listado de 107 contratos con pasivos de la SESEC repartidos en las vigencias: 2011: 1 ; 2012: 32 ; 2013:12 ; 2014:13 ; 2015:

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Subdirección	Observación
Empresariales y de Comercialización	46 ; 2016:3 Para su pago o depuración se realizaron: Actas de liquidación: (9) Pérdida de competencia (23) Terminación anticipada (3) resolución de Liquidación Unilateral (24) terminaciones unilaterales (4) actas de terminación Goobi (44). En la actualidad la SESEC tiene un contrato con pasivos: Palmera Junior $186.294.264.
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	La Subdirección tiene un saldo en pasivos exigibles por $ 2.204.230.601 repartido en 15 contratos.
Subdirección Administrativa y Financiera	La SAF presenta un saldo pendiente de gestión por $ 2.535.161 correspondiente a un 1.6% representado en 6 contratos así: 1. Contrato 399 de 2016 por $383.549 2. Contrato 8 de 2013 por $250.000 3. Contrato 553 de 2014 por $1 4. Contrato 255 de 2014 por $37.000 5. Contrato 215 de 2015 por $1.864.610 6. Contrato 139 de 2014 por $2

2.5 PROYECTOS DE INVERSIÓN

De la evaluación realizada a los proyectos de inversión, la gestión realizada correspondiente al tercer trimestre de 2018, es la siguiente:

Tabla 7. *Ejecución de Metas por Proyectos de Inversión al tercer trimestre*

Proyecto	Meta	Observación
1037 Fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar en 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del SIG	En relación a la implementación del plan de mejoramiento y sostenibilidad del SIG, la SDAE durante el trimestre evaluado presentó soportes de la Continuar con la sensibilización para la Implementación del comité de autoevaluación según resolución 620 de 2015 en cada uno de los procesos. (75,0%), Despliegue de la cultura del SIG (75,0%), Armonizar MIPG con el SIG (100,0%), Diagnóstico del Modelo de operación por procesos actual (100,0%),Revisar y actualizar Caracterizaciones de los procesos según resultado del diagnóstico (93,0%), Revisar y actualizar documentación de los procesos según PHVA (75,0%), Revisar y actualizar la documentación de las metodologías de mejora (100,0%), Revisar la publicación de la documentación del SIG en la página WEB (48,1%), Socialización del Modelo de Operación por procesos (0,0%), Gestionar la actualización de la Política de administración del riesgo (100,0%), Revisar y ajustar la herramienta de administración del riesgo (V2) (50,0%), Realizar sesiones de acompañamiento a los procesos (35,0%), Realizar sesiones de acompañamiento a los procesos para identificar riesgos a mitigar en el año 2019 (0,0%), Publicar los mapas de riesgo 2019 en la página web y en la carpeta compartida (0,0%), Diagnostico e identificación de brechas a través de los diferentes insumos (100,0%), Revisar el marco normativo frente a la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y elaborar propuesta de resolución

Proyecto	Meta	Observación
		(100,0%), Formulación planes de acción MIPG (100,0%), Seguimiento a los planes de acción según MIPG (66,6%). El promedio de cumplimiento de todas las actividades es del 67.7% y en relación a la meta del 30,30% genera un cumplimiento del 20%, frente a las evidencias de avance existe una diferencia de -1.84% de lo reportado en SEGPLAN.
	Realizar 3 Audiencias públicas de rendición de cuentas	No se presentaron variaciones en las actividades de la meta del proyecto, ya que como se indicó en la evaluación anterior, la Entidad el pasado 28 de febrero de 2018 realizó la audiencia de rendición de cuentas de los resultados de la vigencia 2017, no obstante no han realizado el traslado de recursos del proyecto.
1130 Formación e inserción laboral	Vincular 3150 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación.	La SFE solicitó ampliación en la magnitud de la Meta física el cual fue aprobado mediante Memorando de aprobación 1-2018-53875 de la Secretaria Distrital de Planeación, de acuerdo con el tiempo transcurrido el avance de la Meta Física es coherente con la meta establecida en el Plan de Desarrollo, con un avance en la meta de 826, de la meta fijada para la vigencia que es de 900 personas, correspondiente al 91.78%.
	Formar 1170 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.	La SFE solicitó ampliación en la magnitud de la Meta física el cual fue aprobado mediante Memorando de aprobación 1-2018-53875 de la Secretaria Distrital de Planeación, de acuerdo con el tiempo transcurrido el avance de la Meta Física es coherente con la meta establecida en el Plan de Desarrollo, con un avance en la meta de 397 personas formadas de la meta fijada para la vigencia que es de 512 personas, correspondiente al 77.5 %.
1041 Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado	Administrar 19 Plazas de Mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo	La meta programada es la administración de las 19 Plazas de Mercado, la Subdirección entrega soportes (informes) de la administración de las 19 Plazas de Mercado y la inversión realizada en ellas. De los $ 9.951 millones comprometidos para la administración de las Plazas según SEGPLAN y GOOBI, este último indica un rubro girado de $ 4.932 millones, no obstante, su avance físico es del 100%.
	Fortalecer 13 Plazas de Mercado cultural, empresarial y/o comercialmente.	En relación a esta meta, para la vigencia la SESEC programó fortalecer 3 Plazas de mercado, meta que fue restructurada para el fortalecimiento de 4 Plazas, en este trimestre se realizó la gestión a la Plaza Ferias en la cual se realizaron labores de comercialización, infraestructura y adecuación para su impulso comercial.
1134 Oportunidades de Generación de Ingresos para Vendedores Informales	Acompañar 880 vendedores informales en procesos de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial	La meta programada para la vigencia era de 160 acompañamientos la cual fue modificada a 390 acompañamientos para la vigencia de los cuales la SESEC entrega soportes de 357 en el acumulado del tercer trimestre información que fue cotejada con el reporte de HEMI, en el trimestre se realizaron 38 acompañamientos que sumados a los 319 de cortes anteriores indica un acumulado de 357 acompañamientos lo que indica un avance físico del 91.5%.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Proyecto	Meta	Observación
	integralmente.	
	Asignar 320 Alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad.	En relación a esta meta, para la vigencia la SESEC programó asignar 70 alternativas, de las cuales se evidencian 57, información que fue cotejada con el reporte de HEMI, que fueron las carpetas remitidas a la Subdirección Jurídica y de Contratación para su legalización.
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 1000 Alternativas Comerciales Transitorias En Puntos Comerciales, La Red de prestación de Servicios al usuario del espacio público - REDEP (Quioscos Y Puntos De Encuentro) y Zonas De Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales - ZAERT.	Durante el tercer trimestre El promedio de las actividades arroja un cumplimiento del 59.1% de cumplimiento de la actividad dado que se realizaron a la fecha 130 frente a una meta de 220
	Brindar 2000 alternativas comerciales transitorias en Ferias Institucionales	De acuerdo a la bitácora de la SGRSI se tiene la siguiente programación: Asignar 30 alternativas comerciales en Ferias Institucionales permanentes: En el mes de septiembre se asignaron 11, teniendo en cuenta que del anterior trimestre se traía un acumulado de 10 para un total de 21 obteniendo un cumplimiento del 70% Asignar 270 alternativas comerciales en Ferias Institucionales Temporales: En este trimestre se presenta la siguiente asignación para julio 5, agosto 11 y septiembre 102 para un total de 118, teniendo en cuenta que del anterior trimestre se traía un acumulado de 66 para un total de 184 obteniendo un cumplimiento de 68% En total la actividad tiene un cumplimiento del 69%
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Implementar un Plan de Fortalecimiento Administrativo y Comercial para las Alternativas	Se evidencia un cumplimiento de actividades así: Construcción de Ficha Técnica de los puntos comerciales priorizados. Avance de 0% Fortalecimiento de la actividad comercial. Cumplimiento del 90% Articulación con Credibanco para inclusión de medios de pago

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

Proyecto	Meta	Observación
	Comerciales transitorias existentes.	electrónicos el punto comercial plaza España. Cumplimiento del 100% Articulación con sector privado con marcas de consumo masivo para comercializar los quioscos. Cumplimiento del 100% Articulaciones interinstitucionales. Cumplimiento del 67% En promedio la actividad lleva un cumplimiento del 71.4% en relación a la meta del 25% el avance es del 17,8%
	Administrar 37 alternativas comerciales con acciones de administración, gastos de operación y de gestión en puntos comerciales en puntos comerciales y en la red de prestación de servicios al usuario del espacio público-REDEP.	Las 37 alternativas están distribuidas en 33 puntos comerciales y 4 puntos de encuentro, administrados por la SGRSI. El avance de la meta siempre va a presentar una ejecución del 100% frente a una ejecución de giros aceptable para el periodo analizado, correspondiente al funcionamiento de las alternativas comerciales.

3. RECOMENDACIONES

Plan de acción

- El plan de acción en promedio presenta un cumplimiento del 79.9% a corte del tercer trimestre, de las cuales se hace necesario fortalecer las acciones de los planes de las SDAE y la ACI, las cuales presentaron un avance inferior al 75%.

- Es necesario dejar la trazabilidad de las versiones del plan de acción tanto en la página web como en la intranet, con el fin de reflejar el cumplimiento a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 el cual indica en el artículo 74 *"Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión*

- Realizar acciones de capacitación y sensibilización al interior de la subdirección del plan de acción para el fortalecimiento de gestión.

- Revisar que los indicadores de las actividades del plan de acción permitan medir de forma coherente la gestión de lo planificado.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Las actividades que se encuentran con un cumplimiento inferior al 50% realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo de las actividades, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados del cumplimiento del plan de acción.

Proyectos de inversión

- Mantener un monitoreo constante del seguimiento del presupuesto, contratación y del cumplimiento de metas de los proyectos 1134 Oportunidades de Generación de Ingresos para Vendedores Informales y del proyecto 1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado.

- Establecer los giros de cada meta y realizar un careo Goobi y PREDIS para determinar del porque no presentan cifras iguales.

Ejecución Contractual

- Establecer en el PAA de la vigencia publicado en el SECOP II todos los contratos a cargos de las Subdirecciones y/o Oficinas Asesoras indicando la cuantía y fecha estimada de inicio, publicar en la página web de la Entidad la última versión del PAA y evitar entregar información errónea o incompleta a la ciudadanía.

Reservas presupuestales

- Continuar con las gestiones pertinentes con la debida oportunidad según sea cada caso, para llegar a un 100% en la gestión de giros de las reservas presupuestales por parte de las diferentes subdirecciones y/o oficina asesora en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera.

Pasivos exigibles

- Dar continuidad a la revisión de la información emitida por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de los pasivos exigibles con el fin de garantizar la confiabilidad de la información contable de la entidad.

- Establecer los controles necesarios para garantizar que el reporte de los pasivos exigibles, es veraz, oportuno y confiable, y que cualquier movimiento, depuración y/o ajuste se encuentre debidamente soportado, en cumplimiento a los principios básicos de los movimientos contables.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

Las dependencias que informaron limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES, fueron las siguientes:

- SAF:

  Mediante resolución 402 de 2018 se declara desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía IPES N° 13 de 2018 cuyo objeto es la intermediación comercial tendiente al logro y perfeccionamiento de la enajenación mediante procesos de subasta pública de bienes muebles de propiedad del instituto para la economía social que por su obsolencia y/o estado no resultan aptos para el uso de la entidad, lo anterior afecto el cumplimiento de las actividades del área de almacén.

- SDAE:

  1. La SFE indica como limitaciones la resolución de declaración de desierta 262 de 2018 se declaró desierto el grupo N° 3 del proceso de selección por licitación pública IPES N° 03 de 2018, lo anterior impacta en el cumplimiento de las siguientes actividades del plan de acción:

     - Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente - Sede administrativa, Plazas Comerciales y puntos comerciales. (Incluye proceso de contratación de obras e interventoría y supervisión de los mismos)
     - Consultoría para diseño de nuevas alternativas comerciales y mejoramiento de la infraestructura existente. (Incluye proceso de contratación de diseños, fabricación e interventoría y supervisión de los mismos).

  2. Inicialmente se publicó el proceso PSCM - IPES 03 de 2018 desde el día 12/03/2018 y cancelado por observación el 2/04/2018, lo anterior impacta cumplimiento de la actividad del plan de acción "Legalización de predios (Incluye topografía georreferenciada, incorporación en Catastro e incorporación al espacio público - SIDEP y escrituración)"

  3. Mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2018, la SDAE manifiesta la siguiente limitante en la gestión de los pasivos de la subdirección:

     "La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE, gestiona y ejecuta los proyectos de construcción "obra nueva" requeridos por las áreas misionales, quienes los financian de acuerdo con los Políticas, Programas y Planes Institucionales que se implementan. Ésta gestión de proyectos nuevos, inicia desde las solicitudes de adquisición del suelo en el cual se van a desarrollar hasta la entrega a la Subdirección Administrativa y Financiera para su registro y puesta en marcha con el área misional.
     El contrato de obra pública No. 394 fue suscrito el día 31 de diciembre de 2015, lo que implico que de inmediato, y antes de su fecha de inicio de ejecución, los recursos

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

destinados para su desarrollo ya se habían constituido en recursos de reserva presupuestal en el año 2016.

- SGRSI:

  a. Mediante correo electrónico del día 02 de noviembre de 2018 la SGSRI le indica a la ACI que la ejecución presupuestal del proyecto de inversión 1078 se ve afectada por contratos de mantenimiento, construcción, adquisición de mobiliario e interventoría los cuales son estructurados, ejecutados y supervisados por SDAE.

El presente informe será publicado en la página web del IPES, en el siguiente enlace: http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2018

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Contreras Turbay - Profesional Universitario ACI		08/11/2018
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES			